PERMISO DE OBRA MENOR

[X] AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 [ ] MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA [ ] ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
791
FECHA
18/02/15
ROL S.I.I
415 - 27

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **S.O.M. 7960/2014**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **5242** de fecha **23/07/2014**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **----------** de fecha **----------** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN POR 55,33 M² (PAREO SIMULTÁNEO CON LORELEY Nº 1416)** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LORELEY**

Nº **1412** Lote Nº **1** manzana **////////** localidad o loteo

URBANO (URBANO O RURAL) sector **SUBDIVISIÓN SITIOS 16,17 Y 18 POBLACION TOBALABA**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE** (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 2.6.1. OGUC PAREO SIMULTANEO

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **////////////////////////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JAIME LEPPE ZAMORA / SONIA ROA ALCAINO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
ESTUDIO 1501 LTDA.	**76.195.884-4**
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** PROYECTISTA o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
CESAR CASTRO C.	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOGALES S.A.	**76.043.215-6**
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
DOMINGO BENISCELLI LEIVA	[redacted]

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

279/6736

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 6.339.703
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 95.096
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ ----------
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	$ 12.995
TOTAL A PAGAR				$ 82.101
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISOS-RECEPCIONES	SUPERFICIES
P.E. Nº 47.622 del 11/07/1962 R.F. libreta de Control Nº 4.621 del 31/12/1962	80,22 m²
Este permiso: Ampliación en 2º piso	55,33 m²
TOTAL	**135,55 M²**

	Permitido	Proyectado
Coeficiente Constructibilidad	1	0.67
Coeficiente Ocupación de suelo	0.4	0.4

*Clasificación: **G-3** (Volcometal)

- El presente permiso corresponde a **pareo simultáneo** con vivienda al norte, ubicada en **LORELEY Nº 1416**.
- La edificación pareada se aceptará cuando las dos edificaciones que conforman el pareo se ejecutan en forma simultánea (art. 2.6.1. OGUC)

Notas:

- Cuando se generen cambios de nivel entre propiedades o unidades vendibles, se deberá presentar proyecto de cálculo patrocinado por un ingeniero.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en el Capítulo 9 del Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6. Nº 7, de la O.G.U.C. al momento de la Recepción se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.

MUNICIPALIDAD DE LA ... DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS.
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/CEM